



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Enramadilla 18. Sevilla (41018)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE 8 DE JUNIO DE 2026.

MIEMBROS ASISTENTES:

MIEMBROS NATOS: D^a. Milagro Martín López (Decana), D. Eduardo Romero Solís (Secretario) y D. Adam Momad Ouabbou (Delegado de alumnos).

SECTOR A1 (PERSONAL DE CUERPOS DOCENTES): D^a. Ana María Alfaro de Prado Sagrera, D. Miguel Ángel Altuna Isasmendi, D^a. Encarnación Ramos Hidalgo, D. Manuel Rivera Fernández y D^a. Asunción Rodríguez Ramos.

SECTOR A2 (PROFESORES REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS): D^a. María del Carmen Aguilar del Castillo (Derecho del Trabajo y Seguridad Social), D. Carlos Bueno Suárez (Economía Aplicada II), D. Alejandro Díaz Moreno (Derecho Civil e Internacional Privado), D. Miguel Ángel Garrido Torres (Psicología Social I), D^a. María José Lozano Vega (Sociología), D^a. María Elena Robles Rábago (Administración de Empresas y Marketing), D^a. Isabel Romero Pradas (Derecho Procesal), D. Mauro Ruiz Méndez (Análisis Económico y Economía Política), D^a. Begoña Salamanca Miño (Estadística e Investigación Operativa) y D. Francisco Serrano Domínguez (Contabilidad y Economía Financiera).

SECTOR B (ESTUDIANTES): D. Álvaro Moreno Barba.

SECTOR C (PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS): D^a. Gloria Español Palau, D^a. Isabel Molina Pacheco, D. Jesús Manuel Ponce Barragán y D. Eugenio Solís Ávila.

Excusan formalmente su asistencia: los profesores D. Francisco Bernal García, D. Borja Sanz Altamira y D^a. Eva Márquez Campón, y el alumno D. Adam Momad Ouabbou.

A las 10:34 h. del día 8 de junio de 2026 quedó constituida la Junta de Facultad, con la asistencia de los miembros arriba reseñados, en segunda convocatoria y en el Salón de Grados, bajo la presidencia de la Decana, doña Milagro Martín López con la asistencia del Secretario, D. Eduardo Romero Solís, para tratar el siguiente

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQLIQRZu1RxJKSyA==		Fecha	09/09/2026
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQLIQRZu1RxJKSyA%3D%3D		Página	1/9

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2026.

La Sra. Decana saluda a los miembros presentes y solicita la aprobación de la propuesta del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad celebrada el pasado 27 de enero y cuyo borrador se adjuntó a la convocatoria de esta sesión.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por asentimiento.

2. Informe de gestión de la Sra. Decana (art. 34.2 EUS).

Toma la palabra la Sra. Decana para dejar constancia de su reconocimiento al excelente trabajo desarrollado por el equipo de gobierno anterior, especialmente del que fuera Decano, D. Alejandro Díaz Moreno, así como la dedicación y el compromiso de quienes han formado parte de su equipo: D. Manuel Rivera Fernández, D^a. Asunción Rodríguez Ramos, D. Eduardo Infante Rejano, D^a. Elena Robles Rábago y D^a. María del Carmen Aguilar del Castillo.

Seguidamente, traslada su sincero agradecimiento a los miembros de la comunidad universitaria de esta Facultad por la confianza que han depositado en ella para asumir la responsabilidad de dirigir nuestra Facultad y reconoce al otro candidato D. Ramón López Fuentes por la respetuosa campaña desarrollada.

Expresa el compromiso de todo su equipo de gobierno para trabajar con la voluntad de estar a la altura de lo que nuestra Facultad requiere, especialmente en un contexto tan complejo como el actual.

A continuación, pasa a informar sobre los siguientes asuntos:

- En materia de infraestructuras, informa de diversas visitas sorpresivas y no comunicadas por parte del Vicerrectorado de Infraestructuras, centradas principalmente en los espacios compartidos con la Facultad de Derecho -en particular, las aulas de informática-, y manifiesta su preocupación porque en algunas de las inspecciones a nuestros espacios estuvo presente personal de la Facultad de Derecho y precisamente coincidiendo con su toma de posesión, desconociéndose si la determinación de este calendario responde a una decisión del propio Vicerrectorado o a otras consideraciones. Se ha dado traslado al Vicerrectorado de los espacios de los que dispone la Facultad, poniendo de manifiesto que este Centro ha mantenido históricamente una actitud de máxima responsabilidad institucional, actuando con lealtad hacia la Universidad de Sevilla de modo que los problemas en materia de infraestructuras no han sido objeto de reivindicación formal -salvo en aquellos casos en los que se han producido apropiaciones indebidas-, sino que se han gestionado mediante un esfuerzo continuo de reorganización interna, optimización de los recursos disponibles y una gestión eficiente de los mismos, con el objetivo de garantizar, en la medida de lo posible, el normal desarrollo de la actividad académica y formativa.
- Acto seguido, pone de manifiesto que la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria (ACCUA) ha informado favorablemente la solicitud de

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQLIQBRzu1RxJKSyA==	Fecha	09/09/2026		
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQLIQBRzu1RxJKSyA%3D%3D		Página		2/9

modificación sustancial del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos consistente en el cambio en la naturaleza del Prácticum y que pasaría de configurarse como asignatura obligatoria a tener carácter optativo.

- En tercer lugar, informa del trámite de audiencia pública (entre el 1 y el 15 de abril pasados) del Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las especialidades de conocimiento a efectos del establecimiento de los perfiles de los concursos de las plazas de profesorado universitario de las universidades públicas y los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, y se modifica el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario. Dicho proyecto omite el ámbito de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, lo que ha motivado la presentación de alegaciones desde el Decanato para su reconocimiento como ámbito específico. En la misma línea, la Junta Directiva de ARELCIT, junto con Alejandro Díaz Moreno, ha trasladado esta preocupación al Secretario General de Universidades, logrando que la propuesta contemple estos estudios dentro del ámbito de Empresa, bajo la denominación “Empresa, Relaciones Laborales y Recursos Humanos” y, de momento, parece ser que en el Real Decreto definitivo se va a incorporar en el apartado de Empresa, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- Se refiere seguidamente la Sra. Decana a las informaciones aparecidas en torno a las dificultades económicas de nuestra Universidad, compartiendo la información recibida sobre el desajuste estructural entre la financiación recibida y el coste real de la plantilla universitaria. En el ejercicio 2026, la Universidad de Sevilla tiene prevista una financiación de la Junta de Andalucía en torno a 443,8 millones de euros para los capítulos I y II, mientras que el coste estimado de personal asciende a 462 millones de euros como consecuencia de la evolución de la masa salarial –hablamos, en consecuencia, de una diferencia de 20 millones de euros-. Alude la Sra. Decana que este incremento del gasto responde a factores estructurales y consolidados, entre los que destacan el crecimiento de la plantilla en los últimos años (tanto en PDI como en PTGAS); la aplicación de incrementos retributivos; la consolidación de promociones; y el devengo de antigüedad y complementos retributivos. Esta situación genera un escenario de tensión presupuestaria que ha motivado el Plan de ajuste impulsado por el Rectorado y que contiene una serie de medidas como:

* La supresión de grupos lo que afecta a varios departamentos con docencia en el Centro y que han tenido que realizar un esfuerzo adicional en su organización docente con el objetivo de no perder grupos en la Facultad. En particular, expresa un especial agradecimiento a los Departamentos de Derecho Civil, Economía e Historia Económica y Sociología, así como a su profesorado, por el compromiso, la responsabilidad y la colaboración demostrados al asumir la carga docente derivada de esta situación.

* La retención del 50% del presupuesto de los servicios centrales.

* La retención del 20% del presupuesto inicial de centros y departamentos.

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQLIQRZu1RxJKSyA==		Fecha	09/09/2026
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQLIQRZu1RxJKSyA%3D%3D		Página	3/9



- * La planificación temporal de tesis y oposiciones para optimizar costes (evitando periodos de mayor impacto económico).
- * La modificación de la normativa de doctorado (reduciendo a 3 los miembros de los tribunales de tesis y la posibilidad de participación online de miembros externos.
- * La celebración online de los concursos de plazas aunque manteniendo los cinco miembros de los tribunales.
- * La revisión del régimen de apertura y cierre de edificios sin docencia reglada, con el fin de mejorar la eficiencia.
- * La revisión de la instrucción de Gerencia relativa a la compensación económica de los tribunales de plazas (incluyendo PTGAS y determinadas figuras de PDI, especialmente PSI).
- * La revisión de las retribuciones por informes de expertos en tesis doctorales.
- * La optimización de los desplazamientos por razón de servicio (PDI y PTGAS).
- * La contención del gasto en representación, protocolo y funcionamiento bajo criterios de sobriedad y eficiencia.
- * La reducción de gastos en elementos promocionales y merchandising.
- * La reducción de la externalización de servicios (planes de autoprotección, apoyo técnico externo, etc).
- * El impulso de medidas de uso responsable de suministros (climatización, iluminación) y la mejora de señalética (FABLAB).
- * La reubicación de los espacios de gestión de la PAU eliminando la carpa del Pabellón de Brasil.
- * La implantación de sistemas dinámicos de adquisición (SDA) y la revisión de acuerdos marco, explorando alternativas contractuales más eficientes dentro del marco legal vigente.
- * Y la posibilidad de que se impartan de forma gratuita los cursos de ICE, así como la invitación a profesores colaboradores docentes.

Aclara la Sra. Decana que todas las medidas anteriores, excepto las dos primeras, tienen carácter de recomendación y que requieren la colaboración de los centros.

A continuación, la Sra. Decana informa de que se encuentra en el trámite de audiencia pública (entre el 5 y el 12 de junio) el proyecto de normativa reguladora de los instrumentos para conocer el rendimiento académico global de los estudiantes de la Universidad de Sevilla y el procedimiento de revisión extraordinaria de las calificaciones basada en su rendimiento académico global. La Sra. Decana considera

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQLIQRZu1RxJKSyA==	Fecha	09/09/2026
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQLIQRZu1RxJKSyA%3D%3D	Página	4/9



que esta normativa en ciernes pretende articular una evaluación compensatoria (aprobado 5) como mecanismo excepcional que permita al alumno aprobar una única asignatura en estudios de Grado o Doble Grado de la Universidad de Sevilla (quedan excluidos Máster, Doctorado y títulos propios), siempre que esté matriculado en la asignatura, haber superado todas las demás (salvo una), haber cursado al menos el 50 % de los créditos en la Universidad de Sevilla, haberse presentado a un mínimo de cuatro convocatorias (con al menos dos calificaciones ≥ 3), además, debe haber realizado las actividades obligatorias y no haber obtenido previamente compensación en la misma titulación.

Finalmente, la Sra. Decana destaca la labor de personas estrechamente vinculadas a la Facultad que, tras una larga trayectoria, se han jubilado recientemente o se encuentran próximas a hacerlo. Entre ellas y entre el PDI merece una mención muy especial el profesor D. Bartolomé Pérez Ramírez, quien ha dedicado más de treinta años a la docencia en nuestro centro, así como a Dña. Gloria Romero Romero, quienes han contribuido a la formación de varias generaciones de estudiantes. Asimismo, en el ámbito del PTGAS, cabe reconocer la valiosa trayectoria de Ana María Guerrero Rodríguez, administradora del centro desde la jubilación de nuestro querido José María, y de Justo Ángel Monteseirín Portillo, cuyo trabajo ha sido fundamental para el buen funcionamiento de la institución. A todos ellos se traslada nuestro más sincero agradecimiento por su entrega y su contribución al desarrollo de nuestra Facultad.

Sin más asuntos de los que informar se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. Dar a conocer a la Junta de Facultad el nombramiento de los órganos de gobierno del centro (art. 32.1.b EUS).

En cumplimiento de lo previsto en el art. 32 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, se pone en conocimiento de la Junta de Centro los siguientes nombramientos adoptados por resolución rectoral a propuesta de la Sra. Decana:

- Eduardo Romero Solís: Secretario.
- María Elena Robles Rábago: Vicedecana de Relaciones Internacionales y Promoción de Estudios.
- María del Carmen Aguilar del Castillo: Vicedecana de Ordenación Académica.
- Miryam Benítez González: Vicedecana de Prácticas y Relaciones con las Empresas.
- Francisco Serrano Domínguez: Vicedecano de Innovación Docente y Calidad.
- Alejandro Díaz Moreno: Vicedecano de Postgrado, Relaciones Institucionales e Infraestructuras.

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQlIQBRzu1RxJKSyA==	Fecha	09/09/2026
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQlIQBRzu1RxJKSyA%3D%3D	Página	5/9



4. Aprobación, si procede, de los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027.

La Sra. Decana concede la palabra a D^a María del Carmen Aguilar, Vicedecana de Ordenación Académica, quien pasa a informar de la propuesta elaborada por la Comisión de Ordenación Académica en sesión de 27 de marzo pasado y que fue enviada a los diferentes Departamentos a fin de que pudiesen elaborar sus Planes de Asignación de Profesorado.

Sometida a votación la propuesta, la Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027 adjuntándose como anexo a la presente acta.

5. Aprobación, si procede, de los horarios del Máster Universitario en Ciencias del Trabajo, Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos, Máster Universitario en Consultoría Laboral y Doble Máster Universitario en CCTT y Gestión y Desarrollo de los RRHH para el curso académico 2026/2027.

La Sra. Decana traslada la propuesta elaborada el 27 de marzo pasado por la Comisión de Ordenación Académica y que fue enviada a los distintos Departamentos para la elaboración del Plan de Asignación del Profesorado. Dicha propuesta se ha puesto a disposición de los miembros de esta Junta.

Toma la palabra el Prof. Miguel Ángel Garrido para informar de la solicitud de cambio de horario relativo a las asignaturas “Salud, Bienestar y Calidad de la Vida Laboral” y “Comportamiento Organizacional” del Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos motivado por el solapamiento de sus horarios, subrayando que la solicitud tiene un carácter excepcional para el próximo curso 2026/2027 y que no afecta a la rotación natural de las referidas asignaturas en el siguiente curso académico.

Sometida a votación la propuesta, la Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, los horarios del Máster Universitario en Ciencias del Trabajo, Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos, Máster Universitario en Consultoría Laboral y Doble Máster Universitario en Ciencias del Trabajo y Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027 adjuntándose como anexo a la presente acta.

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQLIQRZu1RxJKSyA==		Fecha	09/09/2026
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQLIQRZu1RxJKSyA%3D%3D		Página	6/9

6. Aprobación, si procede, del calendario relativo al período lectivo del segundo cuatrimestre, conforme a lo establecido en el calendario académico 2026-2027 de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2026 (art. 32.1.h EUS).

La Sra. Decana toma la palabra invocando el Acuerdo del Consejo de Gobierno de pasado 14 de abril por el que se establece que la actividad docente del próximo curso tendrá una duración de 40 semanas -30 de clases y 10 de exámenes- y las 30 semanas de clases se dividirán en 15 por cada cuatrimestre.

Prosigue la Sra. Decana indicando que, en los títulos de Grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre; no obstante, por necesidades organizativas, los Centros podrán establecer solamente dos semanas, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Conforme a la práctica habitual, con el fin de evitar que el periodo de exámenes se prolongue hasta finales del mes de julio, se propone aprobar el establecimiento de un plazo de dos semanas para la realización de los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.

Sometida a votación la propuesta, la Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, el establecimiento de un plazo de dos semanas para la realización de los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre, conforme a lo establecido en el calendario académico 2026-2027 de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2026.

7. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027 (art. 32.1.h EUS).

Indica la Sra. Decana que la Comisión de Ordenación Académica elaboró, en sesión de 26 de mayo pasado, la propuesta de los calendarios de exámenes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a disposición de los miembros de esta Junta.

La vicedecana de ordenación académica, D^a María del Carmen Aguilar, justifica la propuesta sobre la base de la transversalidad y seguidamente pide la correspondiente habilitación a la Junta de Centro para fijar las fechas de depósito y defensa de los Trabajos de Fin de Grado.

La profesora Begoña Salamanca alude a la “locura” de las dos semanas fijadas en el calendario y plantea la posibilidad de que se amplíe a tres semanas para el siguiente

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQLIQBRzu1RxJKSyA==	Fecha	09/09/2026		
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQLIQBRzu1RxJKSyA%3D%3D		Página		7/9

curso académico. La profesora Isabel Romero Pradas manifiesta el compromiso de la Comisión de Ordenación Académica de estudiar esa posible ampliación a tres semanas aunque la vicedecana de ordenación académica alude al posible riesgo de romper la referida transversalidad.

Sometida la propuesta a votación, la Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, el calendario de exámenes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027 (art. 32.1.h EUS) cuyo anexo se adjunta a la presente acta y se habilita a la vicedecana de ordenación académica para la fijación del calendario de depósito y defensa de los TFG.

8. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del Máster Universitario en Ciencias del Trabajo, Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos, Máster Universitario en Consultoría Laboral y Doble Máster Universitario en Ciencias del Trabajo y Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027 (art. 32.1.h EUS).

La Sra. Decana propone a la Junta de Facultad la aprobación del calendario de exámenes elaborado por la Comisión de Ordenación Académica el pasado 26 de mayo, correspondiente a los Másteres que se imparten en el Centro: Máster en Ciencias del Trabajo, Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos, Máster en Consultoría Laboral y Doble Máster en Ciencias del Trabajo y Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027.

Sometida la propuesta a votación la Junta aprueba, por asentimiento, el calendario de exámenes del Máster Universitario en Ciencias del Trabajo, Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos, Máster Universitario en Consultoría Laboral y del Doble Máster Universitario en Ciencias del Trabajo y Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027 adjuntándose como anexo a la presente acta.

9. Aprobación, si procede, de los POD remitidos por los distintos Departamentos que imparten docencia en el Centro (art. 32.1.f EUS).

La Sra. Decana somete a la consideración de la Junta de Facultad los Planes de Organización Docente remitidos por los diferentes Departamentos y que se encuentran a disposición de los miembros de esta Junta.

El profesor Miguel Ángel Garrido manifiesta que hay profesores que no aparecen en el POD.

Sometida la propuesta a votación, la Junta de Centro aprueba, por asentimiento, los Planes de Organización Docentes (POD) remitidos por los distintos Departamentos que imparten docencia en el Centro.

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQLIQBRzu1RxJKSyA==	Fecha	09/09/2026	
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQLIQBRzu1RxJKSyA%3D%3D	Página	8/9	

10. Asuntos de trámite: No hay.

11. Ruegos y preguntas. Toma la palabra el profesor Mauro Ruiz para felicitar al equipo de gobierno saliente por el trabajo realizado, recuerda a los profesores recientemente jubilados y a los miembros del personal de administración y servicios que cesaron en la prestación de sus servicios en la Facultad e insiste en que está pendiente el cuadro dedicado al anterior Decano, el Prof. Alejandro Díaz Moreno, a lo que responde la Sra. Decana que se hará lo posible para que esté preparado antes de que finalice el presente año.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:06 horas.

De todo lo que antecede, como Secretario, doy fe, con el Visto Bueno de la Sra. Decana.

Fdo.: D. EDUARDO ROMERO SOLÍS

SECRETARIO

Vº.Bº: Dª. MILAGRO MARTÍN LÓPEZ

DECANA

Sevilla, 8 de junio de 2026

De conformidad con lo previsto en el art. 15.8 del Reglamento de Funcionamiento de la Facultad de Ciencias del Trabajo, los acuerdos adoptados por esta Junta son impugnables mediante de recurso de alzada ante la persona titular del Rectorado en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los arts. 122 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	rWWS8MQLIQBRzu1RxJKSyA==	Fecha	09/09/2026	
Firmado Por	EDUARDO ROMERO SOLIS MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rWWS8MQLIQBRzu1RxJKSyA%3D%3D		Página	